

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

Ley de Ingresos y su importancia: Es un ordenamiento jurídico aprobado por el Poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán obtener los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del municipio durante un ejercicio fiscal

El municipio obtiene sus ingresos principalmente de los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por venta de Bienes y Servicios, Participaciones, Aportaciones, Convenios e Ingresos por Financiamientos.

El presupuesto de Egresos: Es un documento en el cual se detallan las partidas del objeto del gasto en que se gastarán los recursos obtenidos en el ejercicio fiscal vigente.

Se gasta en Gastos Corriente, de Inversión y Amortización de la Deuda, para impulsar principalmente el desarrollo social de sus habitantes, que podrán acceder a la información a través de la plataforma nacional de transparencia, a través de los comités de participación social y la contraloría social.

1. ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
TOTAL	152,053,380.71
Impuestos	11,070,530.00
Contribuciones de mejoras	-
Derechos	8,514,407.71
Productos	129,500.00
Aprovechamientos	3,147,200.00
Ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios	-
Participaciones	67,889,609.00
Aportaciones	51,302,134.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	-
Otros Ingresos y Beneficios	-
Ingresos derivados de Financiamientos	10,000,000.00

¿ En que se Gasta?	Importe
Total	152,053,380.71
Servicios Personales	73,980,341.36
Materiales y Suministros	15,817,636.32
Servicios Generales	19,578,768.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,900,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,318,700.00
Inversión Pública	23,448,871.00
Deuda Pública	10,009,063.97